

Diplan



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GUZMÁN

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 1254-2022
Guatemala, 15 de noviembre de 2022

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

21 NOV 2022

Firma: *[Signature]* Hora: *11:49*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 455-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.33,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

[Signature]
Lic. Ivan López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

22 NOV 2022

A las *11:45* Hrs. Letras

Vo.Bo.

[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
21 NOV 2022
HORA: *11:48* NOMBRE: *Karla G.*

OF. DIPLAN/CIV 1254-2022
Guatemala, 15 de noviembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 455-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.33,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
08 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 455-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 27 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de treinta y tres mil quetzales exactos (Q.33,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Handwritten signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Handwritten signature]

Modulos	Clasificación	Contingencia	Reservación	Eligibilidad	Presupuesto	Resultados	Revisión	Mis Reportes	Medición	IRALFAR02			
☐	506	07/11/2022	48865602	"INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 203-2021 DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES -US-						ENVÍADO PRESUPUESTO	149,003.00	0.00	INTRA2
☐	409	07/11/2022	48865566	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 203-2021						ENVÍADO PRESUPUESTO	2,462.60	0.00	INTRA2
☐	498	07/11/2022	48865460	"DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOVIVI-						ENVÍADO PRESUPUESTO	34,257.60	0.00	INTRA2
☒	499	07/11/2022	48865406	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" CONTRA LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO SIN SERVICIOS NO PERSONALES Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIIDAD -SSS-						ENVÍADO PRESUPUESTO	33,000.00	0.00	INTRA2



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

2221



Smile

Guatemala, lunes 07 de noviembre de 2,022



Licenciado

Iván López Mayorga

Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/998-2022 de fecha 07 de noviembre y Resolución Financiera PRESU-139-2022, de fecha 02 de noviembre ambas del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de TREINTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q 33,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro de la cual se realizara débito en el Renglón 261 para acreditar a los renglones 199 y 281 que necesitan ser fortalecidos según lo que se tiene programado pagar dentro del Centro de Costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES, por lo anterior **se informa que las metas físicas de los centros de costo NO** se verán afectadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

MRDD/CP/FSS
CC. ARCHIVO



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Alo Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200

Resolución PLANI-66-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, siete de noviembre de dos mil veintidós-----

Asunto: Reprogramación del Centro de Costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES para reorientar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en los Grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", y grupo 200 "Materiales y Suministros", del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de TREINTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q 33,000.00), para reorientar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en los Grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", y grupo 200 "Materiales y Suministros", del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2022

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de TREINTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q 33,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según oficio Ref.PRESU/998-2022 de fecha 07 de noviembre y Resolución Financiera PRESU-139-2022, de fecha 02 de noviembre ambas del año en curso, con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución según lo requerido por la Coordinación de contrataciones del Fondo Social de Solidaridad mediante oficio FSS-CONTRA-1127-2022/JLC de fecha 19 de octubre de 2022, dentro de la cual se realizarán débitos en el renglón 261 "Elementos y Compuestos Químicos", dentro del Centro de costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES; de lo anterior se informa que en base a la programación de compras para el presente año en dicho renglón se contará con un remanente el cual se utilizará para completar el presupuesto en otros renglones que necesitan ser fortalecidos según lo que se requiere adquirir dentro del Centro de Costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES, por lo que para el caso del débito por corresponder a remanentes no se afectarán las metas físicas programadas para dichos renglones.

Como se mencionó en el párrafo anterior, dichos débitos se utilizarán para fortalecer otros renglones, siendo estos los renglones, 199 "OTROS SERVICIOS NO PERSONALES" y 281 "PRODUCTOS SIDERÚRGICOS" dentro del mismo centro de costo, con la finalidad cumplir con lo requerido en oficio FSS-CONTRA-1127-2022/JLC de fecha 19 de octubre de 2022, del cual solicita una modificación presupuestaria interna mediante el cual adjuntan las justificaciones y cuadros de lo solicitando y contar con la disponibilidad presupuestaria para el servicio de limpieza de fosa séptica y la adquisición de láminas de la Unidad de Convojes Regionales del Fondo Social de Solidaridad.

Por lo anterior se informa que las metas físicas del Centro de Costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni decremento de existentes por lo que no tendrá modificación de metas

Segundo: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 16-2021 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.



Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Fondo Social de Solidaridad

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q. 33,000.00

MONTO EN LETRAS: TREINTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio Ref.PRESU/998-2022 del área de presupuesto del Fondo Social de Solidaridad, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.
Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
11	002	Red vial con servicios de mantenimiento						0	Kilometro	Se informa que las metas físicas del Centro de Costo CONVOYES REGIONALES no se verán modificadas Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni decremento de existentes por lo que no tendrá modificación de metas.
			Red vial con servicios de mantenimiento	Q. 33,000.00	Q. 33,000.00	Q 0.00	Q 0.00	0	Kilometro	Se informa que las metas físicas del Centro de Costo CONVOYES REGIONALES no se verán modificadas Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni decremento de existentes por lo que no tendrá modificación de metas.
				Q. 33,000.00	Q. 33,000.00	Q 0.00	Q 0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 1462; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/11/2022 HORA : 10:35.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-33,000.00	0.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento								
11	00	000	002	000	200	21		-33,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								33,000.00	0.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento								
11	00	000	002	000	100	21		14,000.00	0.00
11	00	000	002	000	200	21		19,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento		-33,000.00	33,000.00
			-33,000.00	33,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-33,000.00	33,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-33,000.00	33,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-33,000.00	33,000.00
Total		-33,000.00	33,000.00

REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 0254/1462 DE CONVOYES REGIONALES, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21
DESCRIPCIÓN "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/11/2022 HORA : 10:35.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	
217	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

Centro Costo Consolidados
1462-14;

REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 0254/1462 DE CONVOYES REGIONALES, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21
DESCRIPCIÓN "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN PRESU 139-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **TREINTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 33,000.00)**, dentro del Programa: 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA Paz".

Guatemala, 02 de noviembre del 2022.

Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



19 OCT 2022

Guatemala, 19 de octubre de 2022
OF.FSS-CONTRA-1127-2022/JLC

Licenciado
Marco Vinicio Del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para solicitar la modificación presupuestaria en los renglones que se detallan en el cuadro que se adjunta.

Lo anterior, debido a la necesidad de realizar adquisiciones de insumos que son necesarios para La Unidad de Convojes Regionales del Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Lic. José Luis Castro Lara
Coordinador de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.


Juan Carlos Flores Quinti
Subcoordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad

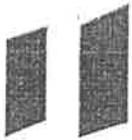
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MES DE OCTUBRE DE 2022

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	RENGLÓN	MONTO SOLICITADO	
					DÉBITO	CRÉDITO
217	21	100	11	199		Q14,000.00
TOTAL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"					Q0.00	Q14,000.00
217	21	200	11	261	Q33,000.00	
				281		Q19,000.00
TOTAL GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"					Q33,000.00	Q19,000.00
TOTAL GRUPO DE GASTOS					Q33,000.00	Q33,000.00





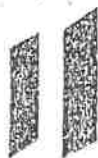
GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



PROGRAMA		JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MES DE OCTUBRE 2022
DÉBITOS		
11	261	Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que lo que se tiene programado en el presente ejercicio fiscal es menor al monto vigente.
CRÉDITOS		
11	199	Se solicita acreditar al presente renglón, para el servicio de limpieza de fosa septica de La Unidad de Convoyes Regionales del Fondo Social de Solidaridad.
	281	Se solicita acreditar al presente renglón, para poder realizar la adquisición de laminas a ser utilizadas en La Unidad de Convoyes Regionales del Fondo Social de Solidaridad.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 07 de noviembre de 2022
Oficio Ref. PRESU: 998-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en comprobante número 27 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **TREINTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q 33,000.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Blas Oscar Matul González
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/11/2022 HORA : 10:54.29 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total								-33,000.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	21	-33,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total								33,000.00	0.00
17-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	100	21	14,000.00	0.00
	11	00	000	002	000	200	21	19,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento								-33,000.00	33,000.00
								-33,000.00	33,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ								-33,000.00	33,000.00
0000-SIN ORGANISMO								-33,000.00	33,000.00
0000-SIN CORRELATIVO								-33,000.00	33,000.00
Total								-33,000.00	33,000.00

REPROGRAMACION DEL CENTRO DE COSTO 0254/1462 DE CONVOYES REGIONALES, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21
DESCRIPCIÓN "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	
217	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

Centro Costo Consolidados
1462-14;

REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 0254/1462 DE CONVOYES REGIONALES, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21
DESCRIPCIÓN "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Matul González
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal; por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación de centros de costo indicando los renglones presupuestarios afectados por un monto de TREINTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 33,000.00).

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 0254/1462-CONVOYES REGIONALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"
11-00-000-002-000-261-0101-21-0000-0000

REGLÓN 261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS" Q. 33,000.00
Se solicita debitar del presente renglón, ya que no se ejecutara la totalidad del presupuesto asignado a la fecha, por lo que se procede al débito correspondiente.

SALDO POR COMPROMETER	COMPROMISO	SALDO POR DEVENGAR
Q 92,480.00	Q 50,000.00	Q 42,480.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 0254/1462-CONVOYES REGIONALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"
11-00-000-002-000-0101-21-0000-0000

REGLÓN 199 "OTROS SERVICIOS" Q. 14,000.00
Se solicita acreditar al presente renglón ya que servirá para el servicio de limpieza de fosa séptica de la Unidad de Convoyes Regionales unidad adscrita a la Unidad Ejecutora denominada Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



REGLÓN 281 "PRODUCTOS SIDERÚRGICOS" Q. 27,234.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para la compra de láminas para ser utilizadas en la Unidad de Convoyes Regionales unidad adscrita a la Unidad Ejecutora denominada Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

REGLON	CODIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
281	73645	Lámina; Ancho: 4 Pies; Espesor: 3; Largo: 8 Pies; Material: Acero inoxidable;	UNIDAD	95	Q200.00	Q19,000.00
TOTAL						Q19,000.00

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación de centros de costo con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento de reprogramación del Centro de Costo por un monto total de TREINTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 33,000.00).

[Handwritten signature]

Blas Oscar Matul González
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

[Handwritten signature]
Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

RESOLUCIÓN PRESU 139-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales y 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **TREINTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 33,000.00)**, dentro del Programa: 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA Paz".

Guatemala, 02 de noviembre del 2022.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



19 OCT 2022

16:30 *[Handwritten signature]*

Guatemala, 19 de octubre de 2022
OF.FSS-CONTRA-1127-2022/JLC

**Licenciado
Marco Vinicio Del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente**

[Handwritten signature: Oscar Mateo]
[Handwritten text: Por los efectos correspondientes]
[Handwritten signature]

Estimado Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para solicitar la modificación presupuestaria en los renglones que se detallan en el cuadro que se adjunta.

Lo anterior, debido a la necesidad de realizar adquisiciones de insumos que son necesarios para La Unidad de Convojes Regionales del Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

[Handwritten signature]
**Lic. José Luis Castro Lara
Coordinador de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad**

Vo.Bo.

[Handwritten signature]
**Juan Carlos Flores Quinti
Subcoordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad**

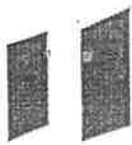
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAETRACTURA Y VIVIENDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MES DE OCTUBRE DE 2022

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	RENGLÓN	MONTO SOLICITADO	
					DÉBITO	CRÉDITO
217	21	100	11	199		Q14,000.00
TOTAL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"					Q0.00	Q14,000.00
217	21	200	11	261	Q33,000.00	
				281		Q19,000.00
TOTAL GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"					Q33,000.00	Q19,000.00
TOTAL GRUPO DE GASTOS					Q33,000.00	Q33,000.00





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

PROGRAMA		JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MES DE OCTUBRE 2022
DÉBITOS		
11	261	Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que lo que se tiene programado en el presente ejercicio fiscal es menor al monto vigente.
CRÉDITOS		
11	199	Se solicita acreditar al presente renglón, para el servicio de limpieza de fosa septica de La Unidad de Convoyes Regionales del Fondo Social de Solidaridad.
	281	Se solicita acreditar al presente renglón, para poder realizar la adquisición de laminas a ser utilizadas en La Unidad de Convoyes Regionales del Fondo Social de Solidaridad.

